

RESOLUCIÓN No. 2008-00 43

Dr. Fander Falconí Benítez
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución No. 2008-0012 de 17 de noviembre de 2008, el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo adjudicó a la Compañía Computadora San Eduardo S.A. COMPSESA la adquisición de **“QUINCE (15) COMPUTADORES CON RAM ADICIONAL.**

Que, es necesario determinar el alcance de aplicación de la Resolución de Adjudicación No. 2008-0012.

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el Artículo 3 del Decreto Ejecutivo No. 1372, publicado en el Registro Oficial No. 278 de 20 de febrero de 2004 y Artículos 51 y 65 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública,

RESUELVE:

ARTÍCULO UNO.- En la Resolución Adjudicación de **QUINCE (15) COMPUTADORES CON RAM ADICIONAL**, en lo relacionado a: Cobertura 24 horas 7 días de la semana Tiempo de respuesta máximo, Asistencia en sitio 4 horas, Reemplazo de partes dañadas, 6 horas máximo en sitio, Duración HP Care Pack 3 años, Soporte en la fase de estabilización y puesta en producción de la infraestructura, 40 horas Mantenimiento preventivo semestral durante la duración del contrato 6 visitas que incluyan la actualización de firmware, drivers y controladores, servicios de Implementación en sitio, Implementación de solución de servidores, Instalación física, Instalación de componentes de software y hardware propios del equipo, software de administración y configuración del servidor blade, servicios de capacitación de tecnología instalada 20 Horas, Número de funcionarios a capacitar 4, Manuales y certificados, que constaron en los pliegos se ejecutará en lo que fuere aplicable

ARTICULO DOS.- Encargar al Director de Servicios Administrativos, notifique el contenido de esta Resolución al Representante Legal de la Compañía Computadora San Eduardo S.A. (COMPSESA) a través del Portal www.compraspublicas.gov.ec

Dado, en Quito D.M., a los veinte y cuatro días del mes de noviembre del dos mil ocho.



Dr. Fander Falconí Benítez
SECRETARIO NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO

P. S.W.